



**INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCION PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14**

ENTIDAD: DEPARTAMENTO DE SUCRE
REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
PERIODO FISCAL : AÑO 2019
MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA CUMPLIMIENTO RECURSOS SGP Y PAE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13-07-2020

NIT: 892280021-1

| No. | Código hallazgo | Descripción hallazgo | Causa del hallazgo | Efecto del hallazgo | Acción de mejoramiento | Propósito de la Acción de Mejora | Descripción de las Actividades | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha iniciación de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Plazo en semanas de la Actividad | Area Responsable |
|-----|-----------------|---|---|---------------------|---|--|--|---|------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | H-1 | Se evidenció que la GobSucre en la vigencia 2017 manejo los recursos de PAE en la cuenta xxx de Bco Davivienda y en el mes de marzo realizo un retiro de esta cuenta a la cuenta de ahorros xxx BBVA, por esta transaccion los recursos fueron objeto de Gravamen a los movimientos financieros en la cta de DAVIVIENDA estando exentas | Falta de gestión por parte de la tesorería Departamental para subsanar el hecho generador de manera inmediata | | Gestionar la devolución del dinero a las cuentas del Departamento de Sucre | Recuperar el gravamen financiero cobrado equivocadamente en las cuentas de los recursos de PAE | Enviar oficios al banco solicitando la devolución del dinero cobrado | Oficios enviados | 2 | 9/07/2018 | 9/07/2019 | 52,14 | Tesorería Departamental |
| 2 | H-2 | Según Información suministrada por la tesorería departamental, se observo la existencia de (11) cuentas bancarias inactivas, de las cuales 10 son de recursos administrados SGP, agua potable y saneamiento basico y 1 de alimentacion escolar | Falta de control y seguimiento en el manejo de los recursos de la tesorería de la gobernación de sucre | | Realizar Depuración de las cuentas inactivas de los recursos de SGP, agua potable | | Solicitar al banco la cancelación definitiva de las cuentas que se encuentran inactivas | Cuentas inactivas canceladas | 11 | 9/07/2018 | 9/07/2019 | | Tesorería Departamental |
| 3 | H-3 | La gobernación de Sucre no Adiciono al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 los rendimientos financieros \$56.845.478 originados en el manejo de las cuentas bancarias de salud y alimentacion escolar. | Debido a una deficiente gestion por parte de la administracion para la incorporacion de los recursos al presupuesto | | Realizar la incorporación de los rendimientos financieros de las cuentas de salud y alimentación escolar al presupuesto | | Expedir resolución de incorporación al presupuesto | Resolución Expedida | 1 | 9/07/2018 | 9/07/2019 | 52,14 | Tesorería Departamental y Presupuesto |
| 4 | H-4 | Para la vigencia 2017 el departamento de Sucre ejecutó recursos del Plan de Salud Pública por \$4.097.333.331 de un total programado de \$7.033.819.955 lo que representa una ejecución del 58% lo que denota una gestión ineficaz e ineficiente teniendo en cuenta que no se observan motivos para no ejecutar los programas | Falta de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Decenal de salud pública. | | Ejecutar los recursos del Plan de Salud Pública garantizando eficacia financiera de por lo menos el 90% | | Solicitar los CDPs. a Secretaría de Hacienda departamental, aportar información técnica a la oficina de jurídica departamental para la elaboración de los estudios previos y contratos y monitorear el estado de avance de la contratación | Informe de ejecución del Plan de salud pública | 1 | 9/07/2018 | 9/07/2019 | 52,14 | Secretaría de Salud |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|---|--|---|--|--|---|---|-----------|-----------|-------|-------------------------|
| 5 | H-5 | El departamento de Sucre ejecutó recursos del Plan de Intervenciones Colectivas PIC por \$593.783.825 de un total programado de \$2.175.688.095 lo que representa una ejecución del 27% sin que se observe justificación de la baja ejecución realizada | Deficiente gestión por parte de la Gobernación de Sucre para realizar en forma oportuna la contratación de las distintas dimensiones que conforman el PIC con los distintos hospitales locales que cuenten con la debida capacidad | Ejecutar los recursos del Plan de Intervenciones Colectivas garantizando eficacia financiera de por lo menos el 90% | | Solicitar los CDPs. a Secretaría de Hacienda departamental, aportar información técnica a la oficina de jurídica para la elaboración de los estudios previos y contratos y monitorear el estado de avance de la contratación | Informe de ejecución del Plan Intervenciones colectivas | 1 | 9/07/2018 | 9/07/2019 | 52,14 | Secretaría de Salud |
| 6 | H-6 | La Gob del Dpto de Sucre suscribe Contrato Interadministrativo No.016 de 23/5/2016 con la ESE Centro de Salud Sampues Sucre por \$232.891.392,27/12/2016 se suscribe Otrosi No.001 al Contrato inicial,modificandose las clausulas 3ra y 5ta del mismo, por lo q posible/te constituye un detrimento a los recursos del SGP x \$221.684.842 | Esto debido a fallas en los controles de la contratación por la inobservancia de estipulado en los estudios previos, en cuanto a la forma de pago y la compra de servicios de salud que se regiria por la modalidad de Eventos | Pagar los servicios prestados por atención en salud de baja complejidad de acuerdo a los estudios de necesidad elaborados por la Secretaria de Salud Dpal | Mantener y darle aplicación a los principios de eficacia y economia de la funcion admnistrativa y de responsabilidad y economia de la Ley 80 de 2000 | Pagar los servicios prestados por atención en salud de baja complejidad de acuerdo a los estudios de necesidad elaborados por la Secretaria de Salud Dpal | Estudios de necesidad contrato | 2 | 9/07/2018 | 9/07/2019 | 52,14 | Secretaría de Salud |
| 7 | H-7 | La Gob del Dpto de Sucre suscribe Contrato Interadministrativo No.017 de 23/5/2016 con la ESE Centro de Salud San Benito Abad Sucre por \$266.531.260,27/12/2016 se suscribe Otrosi No.001 al Contrato inicial,modificandose las clausulas 3ra y 5ta del mismo, por lo q posible/te constituye un detrimento a los recursos del SGP x \$243.334.661 | Esto debido a fallas en los controles de la contratación por la inobservancia de estipulado en los estudios previos, en cuanto a la forma de pago y la compra de servicios de salud que se regiria por la modalidad de Eventos | Pagar los servicios prestados por atención en salud de baja complejidad de acuerdo a los estudios de necesidad elaborados por la Secretaria de Salud Dpal | Mantener y darle aplicación a los principios de eficacia y economia de la funcion admnistrativa y de responsabilidad y economia de la Ley 80 de 2001 | Pagar los servicios prestados por atención en salud de baja complejidad de acuerdo a los estudios de necesidad elaborados por la Secretaria de Salud Dpal | Estudios de necesidad contrato | 2 | 9/07/2018 | 9/07/2019 | 52,14 | Secretaría de Salud |
| 8 | H-8 | Dentro de la información concerniente al PAE 2017 aportada por la GOBSUCRE y a travez de entrevistas en las I.E se pudo determinar que no se realizó afiliación de las manipuladores al sistema de seguridad social en el componente de salud y no fueron cancelados por el operador a la entidad correspondiente receptora de estos recursos | Debido a la deficiencia en las labores de supervisión e interventoria | Realizar consulta al Ministerio del Trabajo para definir si se debió hacer la afiliación | | Elegir Consulta al Ministerio del Trabajo | Consulta Realizada | 1 | 9/07/2018 | 9/07/2019 | 52,14 | Secretaría de Educación |
| 9 | H-9 | Revisado el SIRECI el 20/03/2018 se determino que la Gobernación de Sucre no rindió el informe del Sistema General de Particiones y demas transferencias de origen nacional vigencia 2017 | Debido a deficiencias de control interno que no permite a los organos de control y demas entidades interesadas en dicha información adelantar acciones que requieren con la misma | Rendir el informe del SGP en el SIRECI | | Cargar Informe SGP entre el quinto y decimo día hábil del mes de marzo de cada vigencia a travez del SIRECI | Certificado de informe rendido | 1 | 9/07/2018 | 9/07/2019 | 52,14 | Presupuesto. |

Formuló: Zuleima Figueroa Galvis
Vo.Bo: Lucas Ivan Amell Baldovino
Asesoría y Acompañamiento:
Oficina Control Interno de Gestión.

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Gobernador del Departamento de Sucre